

En el marco del Seminario "Interculturalidad, Bilingüismo y Acercamiento a la Ley Nacional de Educación", realizado el 26 de Abril del corriente organizado por la subsecretaría de Agricultura Familiar y el Foro de Agricultura Familiar. A cual fueron invitados los diferentes pueblos y comunidades de la provincia de Mendoza.

Los Pueblos Originarios y las comunidades presentes abajo firmantes expresan la voluntad de conformar el Consejo Educativo Autónomo de Pueblos Indígenas Provincial.

Dicha motivación se debe a los siguientes aspectos:

La importancia que es para los Pueblos Originarios la Educación, como forma de construcción de identidad, transmisión de nuestra cultura y saberes ancestrales como una manera de preservar desde nuestra propia cosmovisión la historia de nuestros Pueblos.

Ante el inminente tratamiento de la Ley de Educación Provincial en el marco de la Ley Nacional, es necesaria la Participación activa de los Pueblos Originarios en dicho debate amparado en la Constituciones Nación de Participación Art 75 inc. 17.

También consideramos necesario conformar un espacio que integre el interés de todos los Pueblos Originarios, en cual se pueda delinear, debatir y consolidar Políticas Publicas Educativas, reconstruyendo modelos y practicas Educativas propias de los pueblos Originarios que incluyan los valores, saberes, conocimientos, lengua materna y otros rasgos sociales y culturales.

Que este Organismo pueda ser un contralor en lo relacionado con:

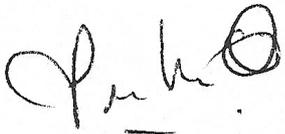
1. Contenidos Curriculares en relación a Pueblos Originarios
2. Supervisar las investigaciones sobre los distintos Pueblos Originarios Mendocinos que se lleven a cabo para la incorporación Curricular.
3. Trabajar conjuntamente con el Órgano de Función del EIB del Ministerio de Educación Provincial y participar en las Decisiones en las Política Educativa en los distintos Niveles.
4. Seguimiento desde el relevamiento hasta su entrega, de las becas Escolar en la Provincia de Mendoza para Pueblos Originarios.
5. Acceder a la información con relación a Pueblos Originarios que involucre la Educación, para que de esta manera se socialice.
6. Garantizar el acceso de Idóneos de Pueblos Originarios en saberes, cultura y Lengua al sistema Educativo Provincial.

Norma Jara  
C. XUSHEC

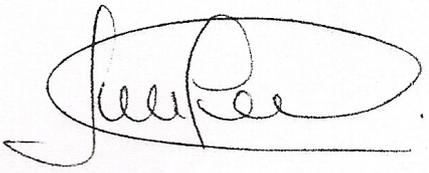
Alida B. Koca

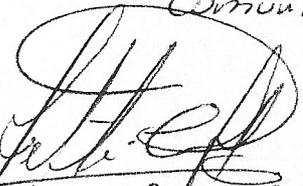
Se invita a las Comunidades y Pueblos Originarios que no pudieron participar en esta instancia, a sumarse a esta solicitud de la creación del CEAPI Provincial.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos se da por cerrado el Seminario, proponiendo una fecha Tentativa 22 de Mayo del 2010, firmando para constancia los asistentes.

  
Gil Rojas Miguel  
20480001.  
Comunidad Pankanta

  
Peletay Corina  
28.226.391.  
Comunidad Peletay

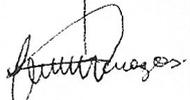
  
Patricia Elizabeth Peletay  
93 267 708  
Comunidad Peletay

  
Jorge Laveno Laveno  
Comunidad Pankanta Comunidad  
DWS 13.113.744  
Por mandato de las Comunidades  
Huarpe XUTEC  
PEHUENCHI HUAYUNGON.

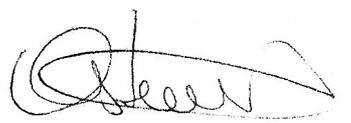
  
Lorenz Michel  
29.375668  
Pueblo Huarpe  
Comunidad Guaytamaní  
Cecilia Brindley Flores  
Cecilia Brindley Flores  
48634045  
Pueblo Quechua

  
INS 06-856891  
Juan E. Nieves  
Com. Laguna del Rosario

  
NOEMÍ JOFRE  
C. HUARPE XUTEC

  
María de los Angeles Vargas  
36.780.352  
pueblos quechua.

  
RUBÉN HEREDIA  
PUEBLO HUARPE

  
Cristina Repetto  
28406747  
Pueblo Huarpe  
Comunidad Guaytamaní

  
Repetto Rosana  
233.705.504  
Pueblo Huarpe  
Comunidad Guaytamaní